

Aviso Integral de Privacidad

El Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”, con domicilio en calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), con fundamento en Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 8, 33, 34 fracciones I, IV, y VII, y 35 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; Artículo 15 Fracción I y 33 fracción VII de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Artículos 2 fracción IX bis XXII y XXIV, 10 fracción XIII, 21 fracción IV, 48, 49, 49 Bis, 49Ter, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Educación de la Ciudad de México y las Reglas de Operación vigentes de los programas sociales.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad: En el caso de los **facilitadores**, garantizar que los interesados reúnen los requisitos para acceder a los beneficios, incorporación a los proyectos, ayudas o servicios que se otorgan en los PILARES, para selección, prelación, apertura de cuentas bancarias verificación, seguimiento, integración de expedientes, integración del padrón de beneficiarios y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para recibir capacitación y contribuir a la profesionalización, para elaboración de reportes, recibir ayuda social por su aporte, publicación en Internet de la información sobre los montos pagados durante el período por concepto de ayudas conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. canalizaciones a través de la plataforma denominada “Sistema de Canalización y Seguimiento de Adicciones (SICASE)”, administrada por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

En el caso de los **usuarios**, para registro de las personas atendidas, seguimiento y en su caso integración de expediente, de igual manera para su incorporación a programas para favorecer el inicio, continuidad o conclusión de estudios, proyectos pedagógicos, estudios, actividades de difusión, foros y fortalecimiento de los programas operados por el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES órgano descentrado de la Secretaría de Educación, ciencia Tecnología e Innovación.

Así como para fines estadísticos, asignación de claves y contraseñas, soporte técnico, en su caso la elaboración de la evaluación interna y externa, así como para atención de quejas,

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: 1) Los datos recabados de las personas, menores de edad o en estado de interdicción usuarios de los PILARES son: Datos identificativos: Nombre, domicilio, firma, fecha de nacimiento, edad, clave única de registro de población (CURP), sexo, género, teléfono particular, teléfono celular, fotografía, voz, número de pasaporte, número de identificación OCR clave de elector. Datos afectivos y/o familiares: Parentesco (Nombre del padre, madre, tutor o tutriz o responsable de crianza. C. Datos académicos: matrícula escolar, calificaciones. Datos Biométricos: Huella digital- Datos laborales: Ocupación. Datos electrónicos: correo electrónico no oficial. Datos sensibles: Origen étnico, lengua indígena, adicciones 2) Los datos recabados de personas beneficiarias facilitadoras de servicios son: Datos identificativos: Nombre, domicilio, firma, fecha de nacimiento, edad, clave única de registro de población (CURP), sexo, teléfono particular, teléfono celular, fotografía, numero de pasaporte, número de identificación OCR clave de elector, número de cartilla militar. Datos afectivos y/o familiares. Datos académicos: matrícula escolar, calificaciones. Datos Biométricos: Huella digital- Datos laborales: Ocupación. Datos electrónicos: correo electrónico no oficial. Datos sensibles: Origen étnico, lengua indígena, adicciones. Datos especialmente protegidos (sensibles) de personas menores o en estado de interdicción y mayores de edad usuarios de los PILARES y de las personas beneficiarios facilitadores de servicios: pertenencia étnica, datos sobre la salud: alergias, discapacidades, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, diagnóstico psicológico, prótesis, reporte de enfermedades, tratamientos médicos, datos biométricos como lo es la huella digital y consumo de sustancias y psicotrópicos. Los datos recabados los cuales tendrán un ciclo de vida de dos años en archivo de trámite y cinco en archivo de concentración.

Podrán ser transferidos a Congreso de la Ciudad de México para la evaluación y seguimiento de Programas Sociales; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para la publicación de los Padrones de Beneficiarios; Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la atención de denuncias, recursos, verificaciones y demás procedimientos en términos de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de labores de fiscalización, auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas; Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el cumplimiento de informes relativos a apoyos, ayudas y subsidios;; Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) a través de la Plataforma Informática denominada “Sistema de Canalización y Seguimiento de Adicciones (SICASE)”, para el funcionamiento de la estrategia Integral del consumo de Sustancias Psicoactivas del Gobierno de la Ciudad de México; Órganos jurisdiccionales locales y federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos-

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el siguiente: fracción IV, del artículo 19 y fracción II, del artículo 31, ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículos 7, Fracción VII, Inciso F y 33 Fracción, X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”, ubicada en calle Barranca del Muerto número 24, piso 8 sur, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico ut_secpilares@pilares.cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.